

México, D.F., 20 de octubre de 2014.

Versión estenográfica del Panel 3: “Alcances de las entidades de fiscalización para el ejercicio de derechos”, durante el Seminario Internacional: “Diseño de Política Pública de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, llevado a cabo en el Salón Molino del Rey del Hotel Camino Real.

Gregorio Castillo: Muy buenas tardes a todo nuestro público que ha tenido la amabilidad de quedarse y de darle continuidad a los trabajos de este Seminario Internacional “Diseño de política pública de rendición de cuentas y combate a la corrupción”.

Les damos nuevamente la bienvenida.

Y antes que otra cosa quisiera transmitirles la más sentida disculpa del doctor Francisco Valdés Ugalde, Director General de FLACSO México, y he de confesar tal vez una pequeña incidencia de asuntos que tienen que ver con la vida institucional de la FLACSO, exigieron la presencia del doctor Valdés para atender tales urgencias, y me he permitido ser sustituto en la moderación de este panel. Con ello una disculpa y un atento saludo de parte de él.

Es un privilegio no sólo para esta actividad, para este Seminario Internacional, sino para un servidor compartir esta Mesa con tan distinguidos funcionarios y expertos en la materia.

Como ustedes saben, el panel que nos convoca a esta hora es el panel número III, relativo al tema “Alcances de las entidades de fiscalización para el ejercicio de derechos”.

Me voy a permitir presentar en este momento solo a través de su nombre, después con una presentación individual curricular, pero a los integrantes de este panel.

Presento a ustedes a Víctor Andrade, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación del Gobierno Mexicano.

Asimismo, a Sharon Clark, Directora principal de la Oficina de la Auditoría General de Canadá.

Ramiro Mendoza, Contralor General de la República de Chile.

Finalmente Sebastián Pilo, Coordinador de la Iniciativa Transparencia, Participación y Accountability dentro del Organismo de Control en Latinoamérica de la Asociación Civil Igualdad por la Justicia de Argentina.

En este sentido y respetando el orden que el programa establece, me permito darle la palabra a don Víctor Andrade.

Víctor Andrade es abogado egresado del ITAM y nada menos lleva 13 años en el servicio público dentro de la Auditoría Superior de la Federación y al día de hoy se desempeña como titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este organismo fiscalizador mexicano.

En este sentido, le cedo la palabra a don Víctor Andrade.

Víctor Andrade: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Agradezco la oportunidad de poder plantear algunas perspectivas en torno al impacto que tiene la labor de los entes fiscalizadores en el ejercicio ciudadano de distintos derechos, vinculados todos ellos con la gestión que el aparato gubernamental hace de los recursos que la sociedad aporta.

Para quienes trabajamos en una entidad fiscalizadora superior tenemos como telón de fondo de nuestras actividades una expectativa cada vez mayor de la población respecto a lo inaplazable que resulta para la sociedad, sentir que puede contar con un estado que genere confianza.

Los procesos de democratización que ha vivido nuestro país, han dado como resultado una ciudadanía crecientemente participativa y cuestionadora.

No basta ya solamente con participar en actos como los comicios, los resultados de los mismos tienen que traducirse en hechos concretos a favor del incremento de la calidad de vida de la gente.

Sin embargo, como ha hecho hincapié el titular de la Auditoría Superior de la Federación en otros foros, es un hecho que en México existe un nivel considerable de frustración social.

Hay en el país una percepción cada vez mayor de que por regla general el interés colectivo es sacrificado a los intereses individuales de aquellos que gozan de una posición de poder e influencia.

Esto deja al ciudadano común en una desagradable sensación de desamparo, vulnerabilidad e incapacidad de defenderse o hacer valer los derechos que le otorgan las leyes.

Casi de manera inmediata, porque así se nos ha enseñado a hacerlo, buscamos un responsable de esta situación, y lo encontramos en lo que conocemos como el Gobierno y todos y cada uno de los que en él participan.

Una categoría de este tipo implica, condenar en bloque la totalidad de las instituciones del Estado, sin tomar en cuenta las diferencias en cuanto a sus mandatos y peor aún, respecto a su solvencia técnica o la cabalidad de su operación.

El resentimiento social generado por una serie de situaciones que consistentemente son interpretadas como adversas al ciudadano, no puede ser el punto de partida de un cambio, así como tampoco es posible reducir a una causa única, un problema tan complejo como el que enfrentamos.

El Gobierno y quienes ahí laboran, están subsumidos en un sistema mucho más complejo, que abarca la totalidad de los sectores y ámbitos de la vida en nuestro país.

En dicho sistema relacional, los factores políticos, sociales y económicos, suelen inclinarse a favor de los intereses particulares, por encima de los de carácter general.

Es necesario revertir con acciones esta situación, puesto que es la que ocasiona la visión negativa.

Uno de los elementos de mayor importancia para armonizar la relación entre gobernados y gobernantes como se ha podido comprobar, es el establecimiento de un verdadero sistema de rendición de cuentas.

¿Qué entendemos por esto? ¿Qué entendemos por rendición de cuentas? Nos referimos a un sistema en el que sus componentes, la fiscalización, el acceso a la información, la evaluación presupuestal y de programas, los sistemas de archivo y la contabilidad gubernamental, interactúan de manera eficiente y efectiva.

El resultado que se obtiene, es una mejora sustancial de la gestión pública, a través de una mejor asignación de los recursos financieros, humanos y

tecnológicos que están disponibles, acciones que tengan un impacto social.

Tal percepción es avalada por la Red por la Rendición de Cuentas que agrupa entidades públicas, instancias académicas y organizaciones de la sociedad civil con objeto de contribuir a la definición de una Política Pública de Rendición de Cuentas.

En este contexto debemos hacer alusión a uno de los fenómenos que con mayor prevalencia condicionan, en gran medida, las acciones gubernamentales. Me refiero a la corrupción.

También, de manera automática y acrítica, la corrupción es vinculada de modo exclusivo a la gestión pública. Sin embargo, una visión más objetiva nos obligaría a aceptar que en sociedades con bajo nivel de desarrollo institucional, tanto la sociedad civil como el Gobierno intercambian los roles de corrupto y de corruptor con mucha facilidad.

Por otra parte, deberemos reconocer que en un ambiente en el que la falta de honestidad es una especie de valor entendido, que forma parte de las demandas del sistema para funcionar, es comprensible que la visión del acto corrupto suela tener un determinado grado de distorsión, según el sitio donde el observador se sitúe.

Para abundar sobre esto, quiero citar un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Auditoría Superior de la Federación a nivel nacional respecto de la percepción ciudadana sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Los resultados de este estudio se basaron en la aplicación de encuestas a nivel nacional y en ellas quedó de manifiesto que la sociedad no tiene expectativas de que el nivel de corrupción en el país se vaya a reducir en el corto plazo.

Asimismo, es destacable el interés de que los Programas de Gobierno se cumplan.

Derivado de ello se registró que la preocupación principal de la gente es que se atiendan sus necesidades de desarrollo y bienestar social.

De ahí que sea válido inferir que por lo menos en la percepción explícita de los ciudadanos, la función de Rendición de Cuentas sirve para conocer las causas del incumplimiento de las autoridades y para fincar

responsabilidades a quienes operen los recursos públicos por incurrir ya sea en omisión, negligencia o actos ilícitos.

En consecuencia, debemos acreditar que la Rendición de Cuentas es vista por los encuestados como un mecanismo al que se le asigna una utilidad específica para que los Programas de Gobierno se cumplan de manera responsable.

Estos datos representan un reto para quienes tenemos el encargo de trabajar en actividades públicas vinculadas a la Auditoría gubernamental.

Se requiere tomar en cuenta que las herramientas con las que contamos no permiten dar los resultados que se requiere para aminorar la concepción de que la corrupción no tiene remedio debido a su naturaleza.

Además, es necesario promover la idea de que este tipo de medidas representa un factor -pero no el único- para la integración de una estrategia amplia para abatir este fenómeno.

Por otra parte, la generación de un ambiente en donde se privilegie la eficacia, la eficiencia y la transparencia pública es conducente a una mejor administración y puede contribuir decisivamente a contrarrestar de manera estructural las sinergias que propician desviaciones, teniendo como consecuencia el inicio de una relación de mayor intercambio y confianza.

Tenemos que admitir que para lograr estos objetivos debemos combatir una tendencia de alcance verdaderamente global, en la que la honestidad y la capacidad de gestión del gobierno, ya sea nacional, subnacional o local son severamente cuestionados por una sociedad que exige una satisfacción a sus necesidades cada vez más inmediata.

Además dicha duda va más allá puesto que afecta un elemento sin el cual no puede existir la gobernabilidad en un Estado, me refiero a la legitimidad. Su ausencia puede hacer que la duda llegue inclusive hasta la puesta en tela de juicio del valor de las estructuras democráticas.

Es por ello que existe una verdadera necesidad social respecto a conocer cómo se toman las decisiones y la efectividad real y concreta de las intervenciones gubernamentales. A los gobiernos ya no les debe bastar ganar en las urnas para obtener legitimidad, sino que deben refrendar la confianza de los ciudadanos día a día a través de acciones concretas en favor de los intereses de la sociedad.

Sin embargo, como cualquier creación humana, los gobiernos no son inmunes a la comisión de errores o al impacto que puede tener el entorno sobre sus decisiones o inclusive a la emergencia de situaciones coyunturales que de alguna manera los fuerzan a emprender determinadas acciones.

El entorno de la acción gubernamental se caracteriza por ser altamente dinámico, por lo que constantemente se deben ajustar y reajustar las políticas y estrategias.

Ante la dificultad que entraña para la sociedad el comprender el sentido de algunas decisiones se hace evidente que la existencia de órganos que generen información objetiva, técnica e independiente respecto a la gestión gubernamental resulta fundamental. Y de aquí surge el valor de la aportación que pueden proporcionar las entidades de fiscalización superior.

Adicionalmente a los efectos positivos que tiene la visión independiente y objetiva de los entes auditores, para complementar un verdadero sistema de rendición de cuentas es necesario edificar estructuras institucionales normativas y de gestión que se orienten a fortalecer la cultura de la prevención y la integridad en la gestión pública.

No es suficiente la sanción, la aplicación de medidas preventivas puede mejorar significativamente el desempeño de un ente auditado.

Uno de los mecanismos con mayor impacto en términos de alcanzar un mejor desempeño es el control interno y de evaluación de riesgos en todas y cada una de las instituciones públicas.

Dichos elementos funcionan como factores preventivos contra prácticas irregulares y que resultan, por lo tanto, conducentes a mejorar el funcionamiento de una serie de relaciones y situaciones proclives al verse afectadas por la corrupción.

El control interno se centra en el conjunto de acciones que los entes públicos ponen en práctica para cumplir su mandato y alcanzar los objetivos y metas que tengan trazados.

Este marco debe estar diseñado y funcional de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir las actividades institucionales hacia el logro de la misión e impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de objetivos estratégicos y operacionales de la propia institución en un ambiente de integridad institucional.

Otro aspecto de enorme peso para alcanzar una gestión gubernamental exitosa y que cambie la percepción del ciudadano es la integridad. Se trata, sin duda, de un problema universal, la principal herramienta para facilitar el análisis de la integridad y de los riesgos que en cada una de las instituciones públicas fue creada por la corte de cuentas de los países bajos, en colaboración con el ministerio del interior y la oficina de integridad de la ciudad de Ámsterdam.

Su fin es contribuir a la identificación de situaciones que puedan devenir en fraudes y actos corruptos. Este instrumento permite que con apoyo de moderadores externos sean los propios servidores públicos quienes identifiquen la vulnerabilidad en la integridad que pueden estar presentes en sustitución y evalúen el nivel de madurez del sistema de controles implementados, todo ello a partir de sus percepciones.

Uno de los principales temas que ofende a la ciudadanía en su trato con las autoridades lo constituye la imagen de que no pasa nada, de que la impunidad de quienes violentan las reglas del contrato social está garantizada por una impartición de justicia defectuosa y en algunos casos abiertamente parciales.

Por otra parte, consideramos importante subrayar que la no aplicación de las normas jurídicas para impedir el abuso del poder es provecho personal o su aplicación de manera selectiva y casuística hace perder al ciudadano la confianza y daña al sistema en su conjunto; más aún, predispone a los ciudadanos a evadir el cumplimiento de la ley como una especie de revancha en contra de las autoridades.

La solución no se debe limitar a sancionar o castigar puesto que esto constituye una solución a corto plazo que no altera los problemas estructurales que dan origen a la aparición de prácticas corruptas.

La única manera de propiciar un cambio real es la prevención a través de la generación de un sistema que aborde el fenómeno desde muy diversas ópticas y en el que las instituciones funcionen apropiadamente.

Transparencia y rendición de cuentas cabal deben ser los objetivos de la acción de gobierno.

Estimados asistentes a este evento:

Es ya un lugar común afirmar que el rumbo de México debe ser el camino de las instituciones. En el ámbito público la institucionalidad supone que

las tareas del Estado se desarrollan en un ambiente de legalidad, certidumbre y estabilidad.

Pero más que un lugar común, esta triada permite a los ojos del ciudadano, garantizar un ambiente en el que se reconozca la igualdad de todos ante la Ley.

La generación de un ambiente donde se privilegie la honestidad, la eficacia, la eficiencia y la transparencia, puede contrarrestar de manera estructural la mala imagen que proyectan algunos funcionarios y proporcionar herramientas efectivas a la acción colectiva de distintos agentes sociales, para generar presión sobre los distintos niveles de gobierno, así como iniciar una relación de mayor intercambio y confianza.

A los ojos del ciudadano, la calidad de la acción gubernamental, puede reivindicar los sistemas democráticos y propiciara una interrelación con mayor confianza entre la sociedad y las autoridades.

Muchas gracias.

Gregorio Castillo: Muchas gracias al licenciado Víctor Andrade, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior de la Federación, que nos plantea una vez más, pero a final de cuentas, la relación entre el Estado y la sociedad civil, con distintas aristas, pero en este caso, haciendo hincapié en una de ellas, que es la rendición de cuentas.

Y en este sentido, al redefinir tal relación, vemos a un ente estatal, al Gobierno diríamos, en un sentido un poco más práctico, escrutado, responsable, frente a una sociedad civil participante, lo cual en mi opinión, pues genera o construye ciudadanía.

A continuación, le cedo la palabra a la doctora Sharon Clark.

La doctora Clark, es Directora Principal de la Oficina del Auditor General del Canadá; responsable de llevar a cabo las auditorías de desempeño relacionadas con el manejo de recursos humanos en el servicio público de este país.

Anterior a dicha tarea, la doctora Clark encabezaba la oficina de metodología de auditorías de desempeño.

También es miembro del Subcomité de Auditoría del Desempeño del INTOSAI, donde ha sido activa en el esfuerzo por desarrollar estándares

internacionales del tema. Antes de integrarse a la Oficina de la Auditoría, la doctora Clark fue consultora por diez años de PriceWaterHouseCoopers.

Asimismo, estudió ciencias políticas en la Universidad Hebrea de Jerusalem y tiene un Máster de la Universidad McGill.

Tiene usted la palabra, doctora Clark.

Sharon Clark: Buenas tardes a todos y a mis copanelistas.

Primero quiero agradecer a la Red por la rendición de cuentas, de invitarme a este Seminario, a la FLACSO por patrocinar mi viaje de Canadá.

Siempre me encanta venir a México.

Yo soy canadiense, pero viví en Argentina hace muchos años, y por eso hablo español.

Ahora que estoy aquí con un panelista de Argentina, puedo hablar castellano.

Pero seriamente, vivir en Argentina fue hace muchos años, me afectó mucho; fue en la época de principios de los años ochenta, en los finales de la Guerra Sucia y principio de la democracia. Fue entonces que vi que la democracia no se da por hecho.

Ahora bien, la cuestión de alcances de las entidades de fiscalización para el ejercicio de Derecho, primero me llevó unas horas para entender qué quiere decir eso pero ahora creo que lo entiendo.

Yo trabajo para el Auditor Superior de Canadá y como pueden imaginar, la situación está muy distinta.

No quiero decir que está todo perfecto pues de ser así, yo no tendría empleo.

Sé que hay mucho movimiento aquí en México con avances en Transparencia y Anticorrupción, pero sé que hay todavía problemas también.

Hoy estamos discutiendo de las características de las entidades de fiscalización y lo que necesitan para masificarse en un Sistema de

Rendición de Cuentas y cuáles deberían ser sus relaciones con los ciudadanos para impactar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Para mí se trata, en las dos cuestiones, del impacto que tienen las entidades de fiscalización. Así es que voy a hablar de algunas características de nuestra entidad, el proceso que también tiene que ver con las relaciones con los ciudadanos.

Los Auditores tienen que ser profesionales, con Título Profesional, con Maestría, que toman también la capacitación ofrecida por nuestra entidad.

También -aún más importante- tenemos que ser independientes, imparciales de los entes que auditamos. Eso quiere decir: Independiente realidad y también en percepción.

Ninguna relación con la parte de Gobierno que estamos auditando pues tenemos que dar el ejemplo porque si nosotros tenemos conflicto de interés, qué podemos decir a otros.

Claro que debemos tener una relación profesional con las personas que auditamos en los entes, en las Secretarías, pero es una relación profesional y nada más.

El segundo paso es elegir lo que vamos a auditar. Yo trabajo en las Auditorías de Desempeño y pueden hacer frente a diferentes materias; a veces es una cuestión de un gasto de mucho dinero, a veces el problema no es la cantidad de dinero sino el principio de Rendición de Cuentas, de Transparencia o de conformidad con la Ley, o de Salud, Seguridad de Ciudadanos, de Medio Ambiente o de todo.

Nosotros en Canadá tenemos un Sistema de Parlamento y el Auditor Superior informa al Parlamento de nuestras Auditorías.

No tenemos que comunicar los temas que vamos a auditar a los diputados antes de empezar nuestro trabajo, pero tenemos que pensar a lo largo del proceso cómo van a reaccionar al tema y tiene que ser un tema que ellos creen que es importante y significativo.

Además no podemos hacer demasiadas auditorías de un año porque los diputados son seres humanos y la capacidad de atención no es infinita. Así es que tenemos que elegir unas pocas auditorías y tenemos que elegir bien.

Los criterios, las auditorías son importantes y por cada auditoría hay que identificar los criterios apropiados; pueden ser leyes o reglas o políticas públicas o buenas prácticas.

El proceso de hacer una auditoría de desempeño o cualquier auditoría es muy rigurosa. Hay que tener paciencia, buenas relaciones con el ente porque es una carga para ellos ser auditado.

Nosotros pedimos casi mil documentos y hacemos entrevistas con mucha gente, lleva tiempo para el ente.

Después tenemos que analizar todo, escribir el informe en 8 mil palabras o menos y en lenguaje sencillo. Eso incluye usar el tenso activo de los verbos y no pasivo, como no hicieron algo no se hizo algo pero quién, quién lo hizo. Todo eso no es fácil y lleva mucho tiempo.

Hay muchas versiones y si hay conclusiones negativas seguro que no le van a gustar al ente auditado, por eso hay que ser independiente y hay que tener muchas reuniones con ellos para discutir de los resultados.

Cuando el trabajo está terminado hay que comunicar los resultados al público y a la prensa y a los diputados.

Esto hacemos de varias maneras para los diputados, ellos toman decisiones que afectan las acciones de los entes, las secretarías que auditamos, y cuando la mayoría de los diputados pertenecen a un partido a veces es más difícil tener un pacto, así que nosotros tenemos unas personas en nuestra entidad que son responsables de relaciones con el Parlamento.

Ellos organizan reuniones con los diputados, con los comités del Parlamento para explicar nuestro rol y el proceso de auditoría, especialmente para las auditorías de desempeño, porque todavía hay algunos que piensan que solamente hacemos fiscalización financiera.

También enviamos un sondeo, cuestionario cada año a los diputados para saber cómo nos perciben y para saber sus intereses y si ellos piensan que lo que estamos auditando es significativo.

Asistimos nosotros a las reuniones de los comités junto con los representantes de las Secretarías y respondemos a preguntas sobre el informe.

La comunicación con la prensa y con el público es muy importante. Por ejemplo, si no está de acuerdo con nuestro informe lo vamos a decir en el informe, y los periodistas van a decir lo de las noticias y todos van a preguntar por qué, por qué no están de acuerdo, qué hicieron de malo, por qué no quieren mejorar la situación. Así es que es más fácil para ellos si ponen de acuerdo.

Hoy en día también existen medios como Twitter, otros para comunicar directamente con los ciudadanos, los que sí tienen acceso a estos medios y después cómo sabemos si el gobierno ha implementado nuestras recomendaciones.

Nosotros no tenemos sanciones financieras, pero sí podemos hacer seguimiento, investigan si han hecho lo que nos dijeron; si no lo han hecho lo editamos y publicamos eso en el próximo informe. Y eso también sale en las noticias, en los diarios.

Así que es una relación entre la fiscalización, secretarías de gobierno, los diputados, la prensa y los ciudadanos, que todo depende de la confianza, nuestro objetivo es aumentar la confianza en el gobierno, pero por el camino podemos publicar informes que pueden tener el efecto contrario.

Como dijo el profesor Rosanvallon esta mañana, la confianza es una institución invisible, que siempre buscamos. Voy a terminar con una cita del profesor Paul Thomas, de la Universidad en Canadá: La confianza global o institucional existe cuando uno tiene confianza más allá de su vida personal y que existe en relación a los líderes, organizaciones, instituciones en los sistemas de gobierno que conoce solamente indirectamente.

Sin esa confianza en las burocracias públicas, la policía, los que proveen servicios de salud, la sociedad no puede funcionar efectivamente; en cambio, la confianza local o interpersonal es una cuestión de tener confianza en las personas que conocemos, que es más fácil, basado en nuestras interacciones con ellas.

La decisión de tener confianza en lo que no conocemos, también está basada en la experiencia del pasado.

Ojalá que lleguemos a ese punto aquí en México.

Gracias.

Gregorio Castillo: Muchas gracias, doctora Clark.

Nos ha manifestado, sin duda, entre muchos otros aspectos, una visión comparada del esquema orgánico fiscalizador del Canadá, que tal vez al decir de Moro Capeleti, este gran jurista del derecho comparado, el iter comparaciones y el camino de la comparación, pues tal vez sería una herramienta bastante útil para cómo resolver estos aspectos de fiscalización en México.

Más aún, si tenemos como una asignatura pendiente de la actual administración federal y que quedó fuera de todo este conjunto de reformas estructurales, pues el tema del gran órgano fiscalizador, de la gran Comisión Nacional de Combate a la Corrupción en nuestro país.

Ahora me permito dar la palabra al doctor Ramiro Mendoza Zúñiga, no sin antes hacer alguna breve referencia curricular.

El doctor Ramiro Mendoza, es actualmente Contralor General de la República de Chile; es abogado y asumió tal cargo a partir del 10 de abril de 2007, vía nombramiento de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet, ratificado además por el Senado por un período de ocho años.

Asimismo, don Ramiro Mendoza, es el actual Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, la OLACEFS, cargo que asumió el 1 de enero del año pasado. Es la máxima autoridad de control y fiscalización del sector público de ese país, de una institución que lleva nada menos que 87 años de historia, con un liderazgo clave en el resguardo de la transparencia, rendición de cuentas y de la lucha contra la corrupción.

Don Ramiro Mendoza es abogado, egresado de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, experto en Derecho Público y Derecho Administrativo y profesor en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica, así como habitual conferencista ante entidades públicas, académicas, del sector privado y organizaciones ciudadanas.

En fin, ha publicado distintas obras especialmente sobre Derecho Administrativo.

Pues señor Contralor General, tiene usted la palabra.

Ramiro Mendoza: En la mañana, uno de los ponentes, quiso usar el Podio y seguramente tenía el mismo problema que yo, la altura. Pues a los chiquititos nos gusta vernos más altos.

Primero quería agradecer, como hizo Sharon Clark, y también la hizo Víctor al principio, la invitación especialmente al CIDE, a la Auditoría Superior de la Federación, y muy personalmente a Mauricio Merino, que tuvimos la oportunidad de conocernos en ese estado de desconfianza, un avión que no llegaba y que no llegaba.

Y quiero también agradecer a todos los que tras bambalinas organizan eventos como éste, con esta masividad, y me voy a referir a ello, es una cosa tremenda.

Siempre hay que algo que falla y en realidad Lourdes Morales y su equipo han hecho una tremenda, un sacrificio muy importante y creo que es necesario felicitar y saludar ese tremendo esfuerzo.

Lo que yo pensaba, al principio, es que estaba un poco preocupado porque había muy poca gente; en la mañana había mucha gente, de hecho hubo 900 personas que se inscribieron en este Seminario y partía la tarde y no llegaba nadie. Entonces yo dije "debe ser el tema" que es Las Entidades de Fiscalización Superiores porque eso puede traer problemas.

Pero no, no era el tema de las Entidades de Fiscalización Superiores; era más bien esencialmente el tema de la comida la razón por la cual no llegara la gente a tiempo pero por suerte, ya llegaron todos.

Mi presentación parte de una base muy importante: ¿Por qué estamos en esto?

Mauricio y Lourdes no habían dicho que este era el Cuarto Seminario de la Red de Rendición de Cuentas y creo que ellos han tenido una sorpresa que un desarrollo geométrico de la cantidad de asistentes.

Es decir, al primero deben haber venido los amigos de Mauricio; al segundo, los amigos del CIDE; al tercero alguien más y de repente, hay 900 personas inscritas.

Yo creo que a ustedes les debería llamar la atención el por qué hay tanta gente en esto, por qué una Red de la que uno pensaría "¿para qué está esta Red?" tiene tanta atención en un día como hoy.

Creo que hay una explicación muy odiosa y que a mucha gente no le va a gustar porque en realidad es la respuesta a la ruptura de un paradigma.

La ruptura de ese paradigma es modelo weberiano y cuando el modelo weberiano se rompe, en realidad desde el punto de vista de las estructuras de gobernanza y el Estado, que es el prestador de Salud, el prestador de Educación, el prestador de Infraestructura, el prestador de esto y el prestador de lo otro, tiene que entrar a una articulación distinta con el otro y vienen temas tremendamente novedosos, que es un poco lo que nos decían en la mañana: Bien público igual a bien estatal.

El tercero es la sociedad civil, cuando participa y colabora en la gestión y en la materialidad del bien público tiene reglas de escrutinio que deben ser distintas a las reglas del Estado. Estos son todos los temas de hoy.

Yo quiero hacer esta presentación a través de unas láminas para tratar de dar respuesta a algunas de estas inquietudes de por qué se está produciendo este necesario rol diferente para las entidades de Fiscalización Superior que están retratadas en el paradigma weberiano, el tú a tú -excepto en el poder con el poder- porque había dos binomios de poder:

Con entidades de control, con la autoridad de administración activa o partidos políticos con el poder estatal y resulta que eso hoy día se hizo multifacético y lo que nos tiene muy enredados es tratar de identificar las claves de este multifacetismo.

Es decir, dónde están, cómo lo ven, dónde estamos ahí. Eso es muy difícil porque supone todo un cambio cultural; el hecho de que haya un panel en este Seminario dedicado a cómo las entidades de Fiscalización Superior contribuyen o pueden aportar una mirada diferente en sus relaciones con el sudan, nos decían de la experiencia de Canadá, con daban una pauta desde el punto de vista de la auditoría Superior de la Federación, el mundo cambió y en consecuencia cómo vamos a reaccionar como entidad de fiscalización superior o qué es lo que vamos a hacer o qué es lo que tenemos que hacer, es lo que voy a tratar de explicarles en estas láminas.

La primera era una pregunta de contexto, lo han ido explicando varias veces y la vamos a pasar muy rápido. Desde luego las láminas si alguien tiene interés en ellas están a disposición.

El cómo andamos, el cómo andamos son siempre cifras y una afirmación, lo han dicho todos, en esto no tengo ninguna novedad, la confianza de los gobiernos es baja y presenta una tendencia negativa. Ustedes lo ven ahí, hay algunos que destacan en confianza son un micro club. Normalmente están en Europa, también está Canadá en ese microclub, tiene una

experiencia distinta, tienen problemas diferentes, pero la mayoría de nosotros en la región andan más o menos.

Cuando uno mira el medio, el medio del estándar y la mayoría de los países están bajos, uno quisiera ponerle número a la cosa.

La segunda lámina dice en relación con la corrupción como factor determinante de la desconfianza de los gobiernos. Tampoco tiene la gracia que está medido, si ustedes se fijan los países que se ven como más corruptos es donde hay mayor desconfianza. Es una regla que no tiene mayor novedad.

Y para variar la parte baja son los países del club bueno, digamos, nosotros estamos de la mitad para arriba, somos los países de pluma, somos los países que tienen problemas diferentes, no lo digamos.

Éstas son otras láminas que es en relación con transparencia internacional. En la mañana estuvo un chileno que era representante del capítulo chileno de transparencia internacional.

La lámina es horrible, el rojo está en todas partes, si uno mira el rojo es lo más. En Latinoamérica hay dos países que se salva, que están más o menos que son Chile y Uruguay, Chile ha ido perdiendo cierta musculatura en esto, hemos ido retrocediendo en algunos puntos.

Dicho de una manera distinta, en Uruguay se nos ha ido arrancando algunos puntos hacia arriba, para no hablar de que estamos retrocediendo.

Éste es el índice de transparencia en América, como ustedes ven las noticias son malas, o sea, son súper malas las cifras, digamos. En esta parte amarilla es en donde encontramos a Chile y la mayoría de los países está bien hacia abajo.

Chile es transparente, en una encuesta en el año 2013, y esto es bien importante, porque en Chile nosotros pensábamos que estábamos inoculados, es decir, que teníamos una vacuna anticorrupción que teníamos la percepción de que éramos un país diferente, nos gustaba sentirnos diferentes, pero en realidad era absurdo sentirse diferente, si estábamos en el mismo barrio, cuando uno está en el mismo barrio tiene los problemas que tienen todos los vecinos del barrio, salvo que unos sean narcotraficantes, si uno está en un barrio normal tiene los problemas normales, y teníamos problemas.

Aquí esto da cuenta que hemos venido creciendo en la percepción del nivel de corrupción en Chile, cómo nosotros nos percibimos. Y esto es importante porque ha ido creciendo la inquietud respecto a la pregunta en que si usted cree que un problema de la corrupción en el sector público, hay un incremento fuerte acá, tener una percepción y tenemos efectivamente un estancamiento desde el punto de vista de la posesión que tenemos y tenemos que empezar a mirar porque eso no está produciendo esto.

Esta otra lámina de percepción de producción, yo la muestro con cierta explicación, percepción de corrupción hecha por un instituto que es un instituto que era bien afín al gobierno anterior que un gobierno viera más bien derecha y, claro, en el gobierno anterior bajaron la percepción. Entonces, yo no le creo mucho.

Pero la lámina es la única hecha por otro instituto que no sea, yo veía y parece que está bien hecha la percepción, pero va subiendo la percepción de corrupción.

Con esta lámina finalizo esta parte en realidad. Esta lámina simplemente es una caricatura, yo tengo dos caricaturas en esta presentación y a mí me interesa en esta caricatura porque nuestros países van en un océano donde instancias más, estadios menos, vemos que tenemos un problema con la corrupción; en algunos países los sinceramos más y los flagelamos más, que puede ser el caso de México, excepto que nos podemos flagelar un poquito más y en otros países nos queremos que tenemos menos.

Pero en realidad como son todos datos perceptivos en realidad no sabemos qué hay para abajo, y por eso es que les dibujaba la esfera. En realidad la magnitud del problema no lo tenemos claro en ninguno de nuestros países, sabemos que tenemos problemas, pero no tenemos presente la magnitud del problema desde el punto de vista del indicador, simplemente de la percepción.

Y ahí un dato para la entidad de fiscalización superior, es decir, debiesen considerar la concurrencia, la formación de indicadores. De alguna manera, por ejemplo, nuestra colega de Canadá nos decía el seguimiento, los seguimientos conforman un patrimonio de indicadores, es decir, si los servicios cumplen las medidas y las observaciones hechas quiere decir que están mejorando su proceso y yo les puedo formar un indicador de cumplimiento y seguimiento y, en consecuencia, a través de la zanahoria de generarle un vehículo de estímulo, porque el vehículo de castigo, y lo vimos en la mañana, excepto cuando vimos algunas de las ponencias, el vehículo de castigo es un poquito aburrido.

O sea, todos los vehículos de castigo han sido un desastre, porque la última percepción del castigo ya la ven a muerte. Entonces, al corrupto, bueno eso en algunos países del mundo todavía lo usan, al corrupto le pegan un balazo en la cabeza, pero si queremos una sociedad de derecho es como una contradicción vital.

Vamos a ver una pregunta. Estamos complicados, esa es la pregunta, una pregunta muy sencilla y en esto yo quiero hacer o quiero comentar con ustedes estas reflexiones mínimas que las voy a leer de acá, porque se tuvo una cosa muy rara, después de los 40 años me bajó la capacidad de leer bien, eso debió haber sido algo muy mío, pero no lo tengo bien acá.

Voy a leer las cuatro afirmaciones. La región ha tenido una buena respuesta desde el punto de vista de la estabilidad económica y nuestro país en realidad no se movieron las crisis económicas, o sea, es una afirmación, en realidad es bien demostrable; es decir, muchos países en Europa se cayeron en realidad de manera ostentosa, pero la región no se cayó de manera ostentosa.

Pero esta estabilidad económica de la región, no es suficiente garantía de desarrollo, y estamos un poco atrapados en Latinoamérica, en la ilusión de los países del ingreso medio, es decir, estamos como que estamos esperando que va a venir algo, que nos va a permitir saltar el desarrollo, pero sin darnos cuenta que en realidad el tema del desarrollo no es un tema de cifras económicas.

Tiene mucho de cifras económicas, pero tiene más de calidad y capacidad de gobernanza.

Los incrementos geométricos de crecimiento económico, se realentizaron, esa es la segunda afirmación; veníamos creciendo, hay países como Perú, hoy en día en la tasa de espectaculares, Chile tuvo su minuto de oro, las tasas, tuvimos las tasas espectaculares y nos realentizamos, se nos produjo una baja.

Y eso a incrementales geométricos de crecimiento, al realentizarse, demostraron o hicieron surgir presiones por la desigualdad de los procesos; es decir, pudimos enfocarnos en que algunos habían tenido mucho crecimiento, pero otros ahí estaban muy mal en la percepción. O sea, hubo una distribución inequitativa, en la mayor cantidad de ingresos, en ese fenómeno del crecimiento económico en todos nuestros países.

Y ese incremental geométrico, se desplaza hacia la desconfianza, en la estructura de gobernanza, que es un terreno propicio de institucionalización de la corrupción. A eso, se han sumado complejidades en el Estado, hemos hecho todo más complejo, donde podemos hacer algo simple, lo hacemos más complicado; ojalá lo más complicado posible.

Y en consecuencia, surgen además complejidades distintas, porque se producen asimetrías distintas al interior del Estado, es decir, las administraciones centrales tienen una buena capacidad reaccionaria frente a esta magnitud de complejidades, pero cuando yo voy bajando en la materialización de la convergencia de otras administraciones, eso empieza a deteriorarse, y en realidad tenemos en la sub, los municipios por ejemplo, están completamente distanciados.

Entonces, ahí hay un problema serio, la asimetría incluso territorial, y la respuesta institucional y legislativa, lo dijo en la mañana el Director del CIDE, han alentado la desagregación de instrumentos, y eso es sumamente complicado.

O sea, generamos nuevas competencias desagregadamente, que tienen a lo mejor como foco principal o remoto el tema del combate contra la corrupción, pero no las hacemos conversar entre sí.

Si esto no debería estar organizado por el CIDE, esto debería estar organizado por el Estado, o sea, es el Estado el que debería estar preocupado por lo que está pasando.

Es un valor agregado de la sociedad civil, digamos, en el apoyo del establecimiento de red; pero ahí hay un problema tremendo, porque empiezan a generarse nuevas matrices de incorporación en relación con los fenómenos de autonomías, la autonomía institucional. Ojalá lo más distinto del otro y lo más cercano a la cúpula constitucional.

Entonces yo tengo autonomías constitucionales, tengo autonomías legales, tengo cierta autonomía administrativa y esa autonomía sin un pavimento o un camino de colaboración son islas y con islas no se puede arreglar el problema de la corrupción. Esa es la reflexión.

No hay que desesperarse, esta es una lámina buena para que no nos vayamos llorando porque si no, mejor dejo los papeles y me voy. No hay que desesperarse y traigo en realidad tres autores:

Noel Ferguson, que a mí me encanta porque es un historiador económico; Robinson Acemoglu, con un libro muy sencillo "Por Qué Caen las

Naciones", que tiene una noticia muy buena, que a mí me encanta: Que el crecimiento está o depende de la gobernanza, de las estructuras institucionales de gobernanza; que el crecimiento no depende del clima frío en que viven los europeos y los canadienses; perdonando los canadienses, nuestro amigo.

No depende de eso el crecimiento, no depende del color de la piel; que no depende si somos calvinistas, protestantes o católicos sino que el crecimiento y el desarrollo de una sociedad depende de su estructura de gobernanza. Esa es la buena noticia.

En consecuencia, nosotros estamos en un problema; si no queremos entender eso es que bueno, quizá nos gusta esto. Ojalá que no.

Hay otro autor que citó en la mañana nuestro representante de Chile, que hace la distinción de este juego bien interesante de modernidad y modernización que a mí me encanta como correlato.

La Transparencia en la toma de decisiones es una oportunidad para generar confianza; la Transparencia, todo esto no es Transparencia; es como la fiebre que nos vimos en la Transparencia; es para generar confianza y aquí, de nuevo, uno mira en la Transparencia la formación de Políticas Públicas en las sociedades que son más transparentes generan un mayor vehículo de confianza en la institucionalidad.

Entonces, la Transparencia no es simplemente ser más transparente, la Transparencia produce un resultado.

¿Y cómo hacemos todo esto?

Ayer lo conversábamos cuando hice mi saludo a Mauricio, a la gente y a los panelistas y hay una frase de Einstein que me encanta: "Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo".

No, si la solución es un nuevo ente autónomo; entonces volvemos a crear algo nuevo entonces. Ahora va a haber la solución detrás de esto, después del Octavo Congreso de Rendición de Cuentas es que va a haber el Instituto Autónomo de Rendición de Cuentas, o quizá después del Décimo.

La clave creo que está en este modo, una casa muy sencilla; la gobernanza está arriba, en el techo ya hay nuevo eje, nuevas claves, Transparencia con todo lo que significa hoy la Rendición de Cuentas.

Vamos a tocar la Rendición de Cuentas, la Participación Ciudadana en sus múltiples variables; organizada, no organizada, ONG o no ONG; o como dijo mi coterránea, el ciudadano de a pie, también hay un espacio, muchas variables y todas las herramientas y los instrumentos.

Pero esta lámina tiene una trampa que está abajo, dice “bidireccionalidad”, y esa trampa significa que en realidad quienes participan en la gestión de bienes públicos tienen que someterse a estas reglas de gobernanza.

Es decir, si yo quiero gestionar bienes públicos y quiero ser un actor en la gestión de bienes públicos tengo que tener cuidado con la transparencia, tengo que cumplir las reglas de rendición de cuentas, tengo que abrir los elementos de participación conforme a los intereses que conllevan la formación de lo que cree y tengo que tener estándares de prioridad.

Dicho de otra manera: el bien público en realidad también contamina al privado que lo ejerce. O sea, él tiene conflicto entre, conflicto de competencia, él tiene patrimonios que resguardar, él tiene cosas que mostrar, porque si no la desconfianza...

Uno no podría decir hoy día “oye, es que en realidad”. El Estado es en quien desconfiamos pero los privados nosotros confiamos enormemente. Son instituciones las que también nos sacan la cuenta en el plan del celular, nos sacan la cuenta en cada una de las oportunidades que tienen todos los privados y no por eso uno va a salir llorando, son las reglas del juego actual.

En esto las entidades de fiscalización superior tienen un buen papel que hacer o que materializar frente a estas reglas de gobernanza. En realidad las dijo muy bien Sharon, somos pilares de gobernabilidad, tenemos mandatos, tenemos legitimidad, tenemos capacidad, tenemos autonomía, tienen que asumir una mayor contribución y una mejor coordinación con la auditoría interna, lo dijo también nuestra invitada canadiense, y con la administrativa activa en su conjunto, tenemos que hacer un cambio de foco.

Lo que nos planteaba nuestra amiga de Canadá, hay reuniones, no se trata de sorprender al servicio, se trata de buscar el valor agregado del trabajo, no es que vayamos con los servicios con un palo en la espalda, venimos fiscalizando, apoyando, digamos. No, se trata de apoyarnos en serio.

Esto requiere un esfuerzo de renovación que permita ir mucho más allá de la actividad, los productos y la cultura tradicional de las entidades de control.

Esta es la lámina más importante de mi presentación, las otras son entretenidas pero ésta es importante, y yo no se las voy a leer porque a esta altura no veo nada, pero sí les quiero hacer hincapié que hay cinco vectores que son clave para la entidad de fiscalización superior para invertir en confianza, que es en relación con reglas de confiabilidad, con la capacidad de respuesta, capacidad de respuesta, oportunidad, legibilidad, la calidad de nuestro trabajo, con la imparcialidad de nuestra actividad, con la integridad de nuestro modelo, también se supone que somos íntegros y que no tenemos problemas con la transparencia.

O sea, nos ponen un estándar mucho más difícil y aquí hay una serie de llamados en realidad importantes, tenemos que atender al ciudadano, tenemos que promover la participación con el ciudadano, tenemos que hacer el negocio de una manera diferente.

Y en esto hay un tema con las rendiciones de cuenta, que lo he escuchado bastante esta mañana y creo que la red se llama Red de Rendición de Cuenta, y yo aquí simplemente quiero hacer una muy breve reflexión y después me voy a referir a pura lámina demostrativa o demostrarles de lo que se estaba haciendo en la Contraloría.

Yo aquí hago una pregunta, cuidando las palabras, la afirmación, el título de la lámina: rendiciones de cuenta o rendiciones de cuentos. Porque aquí estamos como hablando de la rendición de cuentas y esto parece que es una cosa muy potente, muy inteligente, donde tenemos completa simetría de información, tenemos escrutinio, pero normalmente lo que escuchamos son rendiciones de cuento; es decir, cada autoridad levanta un cuento acompañado de su corte, por ciento, la rendición de cuentas en Chile que no lleva un buen corte de la sociedad, desde luego.

Yo creo que aquí hay que tenerse en cinco cosas importantes, hay que hacer o rescatar por lo menos para el sector público una línea de base de la rendición de cuentas, es decir, que tengamos homogeneidad en el dato que les exigimos frente al tipo de cuenta que estamos haciendo o pidiendo como generar.

Tenemos que generar capacitación y formación para el escrutinio de la cuenta porque, claro, la cuenta la podrá revisar la entidad de fiscalización superior, pero que la revise el ciudadano, y ese ciudadano tiene que estar capacitado.

Si ustedes vieran y yo creo que en México no debe ser distinto, la ley de presupuesto de Chile debe tener unas 550 páginas, donde cada una de las glosas excepto que va al pie de la ley supone un escrutinio o una capacidad de aprendizaje muy cercana al desarrollo de la energía atómica. Más o menos esa es la relación que yo veo cuando veo la ley del presupuesto.

Entonces, hay que capacitar y hay que formar a ciudadanos para el escrutinio, hay que financiar el escrutinio, es decir, todos hablan del financiamiento de la política, pero yo creo que este es el financiamiento de la buena política; es decir, hay que financiar a la sociedad y a las personas de la sociedad civil que tienen o que se forman para hacer escrutinios de cuenta pública. Alguien tendrá que financiarla, ayudarla.

Disponibilidad del dato, eso es algo que en la mañana a mí me sorprendió un poco, nuestro colega es que el dato era importante, no es el dato clave. La disponibilidad del dato es clave, pero de verdad disponible.

¿Dónde está el dato? Era un PDF que no se puede trabajar. ¿Dónde está el dato? En una planilla que no se puede encontrar. Hay una figura muy representativa de un monito excepto que usa un sombrero con rojo y blanco, se llama “¿Y dónde está Wally?” Y yo estoy igual, cuando uno va a buscar los datos: ¿Y dónde está Wally? No encuentra nunca uno el dato. Hay que hablar de cómo están funcionando normalmente los registros que debiesen tener los datos o la forma de disponibilidad de esa información y al final, un tema noveno es cierto que es la difusión del escrutinio, tal como uno da cuenta de los informes de auditoría, los escrutinios que hace la sociedad civil también frente a esa rendición de cuentas, debiesen también poder ser difundidos en alguna parte, que sea una obligación para el servicio, que fue escrutado, que no sea siempre la batalla del medio, es decir, que no se transforme esto en una lucha de oposiciones contra gobiernos, sino que se transforme en realidad en disponibilidad de informaciones para todos.

Pues si no siempre vuelve a ser cada entidad, una entidad de oposición y ese no es juego.

Por último, lo que algunas experiencias que hemos tratado de consolidar en la línea de lo que les tengo y les he tratado de contar hoy en día, algunas cosas internacionales.

De esto hay mucha forma donde ustedes pueden tener información de lo que están haciendo las entidades de fiscalización, ésta es una página que

alentó la OCDE hace muy poco; estos son informes que ha ido haciendo la OCDE respecto de entidades de fiscalización superior.

Tengo la sensación de que la Auditoría Superior de la Federación, está buscando el próximo año entrar a una revisión de la OCDE, importante, escrutinio ahora, cansadora, se lo digo por experiencia propia, no es fácil; también hay otras páginas, excepto que unen o tratan de unir a entidades que tengan algo que ver contra la corrupción, aquí también hay mucha información que cuesta encontrar, y algunas cosas que se han hecho en Chile.

Hemos tratado de generar coordinación, en materia anticorrupción, hicimos un portal anticorrupción, con el Consejo de Defensa del Estado, aquel que lleva las acciones penales en contra, a raíz de actos de corrupción y con el Ministerio Público que es el persecutor de temas de corrupción o en delitos que dicen en relación con la corrupción.

Hemos levantado una página que se llama Contraloría y Ciudadano, la sacamos de una página que tenía la Auditoría Superior de la Federación y la fuimos trabajando, pero la idea está, la rueda se inventó, es cosa de salir a buscarla y querer usar la rueda y sacamos la idea de acá y hemos tenido un tremendo modelo de participación ciudadana.

Hoy en día, esas son las cifras, los volúmenes, aquí están las tendencias, tenemos dos productos, denuncia y sugerencia, también tenemos denuncias que reservan la identidad, lo que nos ha significado una gran cantidad de recursos de protección de algunos jefes de servicios que quieren saber la identidad de los denunciantes, eso me huele así como sangre en el ojo, van a ver quién los denunció y nosotros resguardamos esa identidad.

A Julio hay un total de 5 mil 200 actividades de fiscalización, que se han hecho y que se han llevado a cabo, atendiendo denuncias, sugerencias de fiscalización.

Esto es a julio de este año. También estamos implementando la primera semana de diciembre va a salir nuestro portal de denuncia, y queremos que el ciudadano participe activamente, muy activamente en lo que significa la incumbencia de su relación con la infraestructura.

Es decir, se han fijado que siempre ponen un cartel "Aquí se construirá Centro de Salud" y viene el invierno, el verano del otro año, sigue el invierno y sigue el cartel. No sé si acá pasa, yo creo que no, pero allá está el cartel ahí.

Luego, como tres años después, cuando llega un nuevo gobierno cambian el cartel pero no empiezan la obra. Entonces, lo que nosotros queremos es que esa decisión de inicio de una actividad sea también socializada y reclamada por el incumbente domiciliario georreferenciado.

Es decir, el ciudadano que ve ese cartel, que le van a construir un Centro de Salud, que le van a hacer una Plaza, que le van a construir una Escuela, va a reclamar también diciendo "oiga, me están tomando el pelo". Eso es lo que creemos que nos van a decir.

Este GOGCR, una cosa bien potente, aquí está en la lámina es totalmente georreferenciado; hemos construido también, en materia de personal de la Administración del Estado, una base de datos con los 980 mil, un millón de funcionarios cercanos o remotos a través de alguno de los tipos de estatuto o vínculos que tenemos funcionales.

Eso también está disponible solo para los servicios y eso ha llevado a que incluso hoy día, cada decisión de nombramiento de un funcionario público se registre en muchos servicios, en 0.36 segundos y que haya tomado razón, que haya verificado su legalidad en su oportunidad y también un avance importante para el funcionario.

Al final de cuentas, una reflexión: Si no cambiamos es por comodidad e indolencia o por temor a los cambios. Eso es cobardía. Son dos cosas muy malas: O somos indolentes o somos cobardes.

Pero el temor a los cambios da en este personaje, me encanta esta lámina: Si ustedes tienen niños, este es un personaje de un cavernícola que no quería evolucionar y vivía con su familia dentro de una cueva y no quería salir de la cueva porque protegía a su familia.

No era mal hombre pero su frase esencial era esa: "El temor es bueno, el cambio es malo". Al final de cuentas, creo que la respuesta al cambio es una cuestión de cada uno de ustedes y de nosotros mismos.

Hay ahí una cuestión de la que hablaba nuestra amiga canadiense acerca de la confianza en quienes uno no conoce y ese en realidad es el camino más complejo.

Lo que a este personaje, a "Grug", el padre de los Crood's, le impedía salir porque no conocía, entonces no tenía confianza y creo que uno no tiene que conocer pero tiene que tener confianza y la confianza es una cuestión

súper -a veces- aportada por la espiritualidad religiosa pero a veces tiene que estar necesariamente en cada uno de nosotros.

Si nosotros tenemos confianza en que tuvimos oportunidad de desarrollo potentísima, si tenemos confianza de que nuestras desigualdades no han impedido que de alguna u otra manera avancemos en un marco de desigualdad que es muy distinto al de otros países, creo que tenemos que perderle el temor al cambio y apuntar un poquito más a salir de la cueva en la que nos metimos y solo a través de los instrumentos que aportan, en este caso, las entidades de Fiscalización Superior, coordinada, validada, mezclada con los otros y teniendo presente el aporte de la sociedad civil, yo creo que simplemente se puede.

Así que eso es lo que les quería transmitir, muchas gracias por haberme escuchado.

Gregorio Castillo: Muchas gracias, señor Contralor General de la República de Chile.

Y hablando de la ruptura de paradigmas que al principio señalaba nuestro ponente, tal vez aquí hemos transitado, aunque pareciera impensable en México, en esa ruptura de paradigmas de pensar en preguntarle algo al gobierno, al día de hoy en la exigencia de preguntarle y de pedirle información aun cuando el propio gobierno se resista a ello.

Pero no sólo es el único paradigma en el cual nos gustaría superar, romper y cambiar, sino tal vez pasar de la mera rendición de cuentas al paradigma de que se haga efectiva esa responsabilidad de los funcionarios públicos.

Y si bien es cierto, por otro lado que en México hemos pasado como una especie de respuesta frente a la falta de parcialidad, a la ausencia de objetividad en ciertas materias y esa respuesta ha sido la autonomía constitucional, pues ojalá no lleguemos a una situación en que esos espacios de autonomía constitucional se vuelvan ínsulas de corrupción. Esto es que no sea la única medida en la cual pretendamos salvar una sana distancia con ciertos poderes públicos.

Para concluir con la exposición de los integrantes de este panel, el panel número tres, me permito presentar al maestro Sebastián Pilo.

Sebastián Pilo es abogado, graduado en la Universidad de Buenos Aires. Es candidato a Magister en Derecho, con especialización en Derecho Administrativo, de la Universidad de Palermo. Cuenta con un Diplomado

en Transparencia, Accountability y Lucha contra la Corrupción del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

Es docente de Derecho Constitucional, en la Universidad de Palermo, dentro de la cátedra Ezequiel Nino.

Entre 2007 y 2013 se desempeñó como asesor legislativo en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En su carácter de abogado, ha litigado distintas causas, distintos litigios en temas de nivel constitucional y en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Actualmente se desempeña como Coordinador del Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas y Lucha contra la Corrupción de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.

Le cedo la palabra al maestro Sebastián Pilo.

Sebastián Pilo: Muchas gracias por la exagerada presentación y, sobre todo, por la invitación y la posibilidad de hablarles a todos ustedes, muchas gracias a la Red y a todos los organizadores por habernos abierto la posibilidad de tener esta oportunidad de participar en este tan importante Congreso.

Como se dijo, yo coordino el programa de fortalecimiento de las instituciones democráticas y lucha contra la corrupción de ASIC. ASIC es una organización civil de la Sociedad Civil Argentina, dedicada a promover el fortalecimiento de las instituciones democráticas, los derechos humanos y la lucha contra la desigualdad, y desde ese lugar es que nos interesa tanto la rendición de cuentas.

Para nosotros la rendición de cuentas, sobre todo la rendición de cuenta social o la Accountability social en términos de Peruzzotti Smulovitz, la obligación de rendir cuentas es una obligación de los poderosos y un derecho de los débiles, una obligación de los poderosos para con los débiles y un derecho de los débiles respecto de los poderosos.

Por eso para nosotros es tan importante poder abordar este tema.

ASIC coordina una iniciativa que se llama iniciativa TPA, por Transparencia, Participación Ciudadana y Accountability; es una red de organizaciones de la sociedad civil de toda Latinoamérica, de casi todos los países de Latinoamérica que básicamente nos enfocamos en contribuir

el fortalecimiento de los sistemas de control público de la región, las agencias de accountability horizontal.

En México tenemos a un aliado fundamental que es FUNDAR, el cual le agradecemos todo lo que hace desde este país, desde ese lugar vengo a contarles un poco de la experiencia de la iniciativa TPA, pero sobre todo qué nos mueve a ocuparnos de los organismos de control, qué nos mueve, por qué nos parece tan relevantes ocuparnos de las entidades de fiscalización superior y por qué nos parece relevante ocuparnos exigiéndoles o requiriéndoles ser transparentes, participativos y que rindan cuentas.

Y acá quiero ser un poco provocadores. En general cuando nosotros hablamos de promover la transparencia y la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los organismos de control, lo que se percibe, lo que nos devuelven es: Ah, sí claro, perfecto, los organismos de control tienen que promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de sus organismos auditados y eso por supuesto que es así.

Pero nosotros lo que decimos es que para que eso pueda hacerse desde un lugar de legitimidad, las propias entidades de fiscalización superior tienen que ser transparentes, tienen que ser participativas y tienen que rendir cuentas, y un poco de eso es lo que vengo a hablarles a las entidades de fiscalización superior de cuál es el rol que nos parece que tienen que tener el funcionamiento de las instituciones democráticas de un país.

Entonces, desde ese lugar nosotros partimos de tres premisas fundamentales que a lo largo de mi intervención voy a intentar abordar.

La primera es que necesitamos entidad de fiscalización superior eficaces en su rol técnico de prevenir y detectar desvíos en la buena administración de la cosa pública, combatir la corrupción y colaborar en el mejoramiento del funcionamiento del Estado. Esto es bastante obvio, es el punto más evidente y es seguramente en que todos estamos de acuerdo, hemos hablado en este congreso mucho en relación a eso y seguiremos hablando, y todas tienen bastante claro que este es el rol que tienen que cumplir.

El segundo punto y es el que hace a este panel es que necesitamos entidad de fiscalización superior preocupadas en mejorar el modo en que el estado presta a los servicios públicos y garantiza los derechos, especialmente de los sectores más vulnerables.

Y el tercer punto, y sobre esto es el que seguramente más me he expresado a lo largo de mi intervención, es que necesitamos entidad de fiscalización superior que adquieran un rol proactivo en el fortalecimiento de la democracia.

Estas tres premisas se retroalimentan entre sí, entonces de algún modo para responder a la pregunta del panel, que es el rol de las entidades de fiscalización para el ejercicio de los derechos, voy a decir que para que las entidades de fiscalización puedan promover mejor el ejercicio de los derechos, deben ser más eficaces, en el cumplimiento de su rol técnico del control de la administración pública, me refiero tanto a la administración de los recursos públicos como el control propio de la gestión y el desempeño de los organismos estatales.

En segundo lugar, deben empoderarse a sí mismas, para adquirir un rol político relevante, para mejorar la calidad democrática de sus países, y ser protagonistas del debate público.

Ahora voy a intentar explicar por qué me parece un elemento clave para mejorar sus condiciones para promover el ejercicio de los derechos.

Y el tercero, tiene que ver con que, como dije, para que esto pueda hacerse en forma eficaz y legítima, es imprescindible hacerlo con la participación de la ciudadanía.

En realidad más que participación de la ciudadanía, yo hablaría, ahora quizás me pueda explayar sobre eso, del protagonismo de la ciudadanía.

Entonces, me voy a intentar referir a estos tres puntos. Sobre el primero, como dije es el más evidente y del que estamos medianamente de acuerdo en términos del cumplimiento del rol técnico de prevenir desvíos, prevenir la corrupción, prevenir irregularidades en el manejo de la cosa pública, y respecto a este punto sólo voy a decir que hay buenas razones instrumentales y de fondo, para aun en este rol estrictamente técnico, que las entidades de fiscalización superior han cumplido siempre, hay razones para articular esa tarea, con sectores ciudadanos, y no me refiero solamente a organizaciones de la sociedad civil, me refiero a los ciudadanos en general, a los académicos, a los sindicatos, a los periodistas, a todos los actores relevantes de la sociedad civil.

Lo primer razón es que alguien debe controlar a los que controlan, parece bastante obvio, alguien tiene que estar mirando a los que controlan y por

eso las agencias de Accountability horizontal, requieren políticas de Accountability vertical, social importantes.

La segunda, como decía más instrumental es la ciudadanía tiene información valiosa que las entidades de fiscalización superior, pueden aprovechar para mejorar la eficacia en el control.

La tercera, vinculado a esto, es quién se apropia de los productos de las entidades de fiscalización superior; la verdad es que las entidades de fiscalización superior suelen estar mirando como sus clientes principales o únicos, según el caso, a los organismos auditados, al Congreso, y en tal caso indirectamente a la ciudadanía.

Mi punto en este sentido es clave incrementar en forma significativa los niveles de apropiación ciudadana, social de los productos de las entidades de fiscalización superior.

Se necesitan replicadores de esa información, y eso creo que es un desafío constante, aún para el cumplimiento del rol estrictamente técnico que las entidades de fiscalización deben asumir.

Y vinculado, por último, en este sentido, vinculado a estos tres puntos anteriores, aún de nuevo, aún para el cumplimiento de este rol técnico, las entidades de fiscalización superior que articulan en forma fuerte con la ciudadanía, tienen mucha mayor legitimidad y respaldo para cumplir su rol en forma efectiva.

Leandro Despuvi, el Presidente de la Auditoría General de la Nación de Argentina, cuenta habitualmente que haber implementado una Estrategia de Participación Ciudadana como es la Planificación Participativa en la Auditoría de la Nación, fue una de las claves que le permitieron resistir en una coyuntura determinada en que querían desplazarlo, resistir su desplazamiento.

Esa legitimidad construida a lo largo de los años a través de la implementación de determinadas prácticas de participación fue clave para sostener su legitimidad y resistir una cuestión coyuntural. Para esto es clave construir confianza.

Pero el segundo punto al que me refería me parece todavía más relevante, al menos por lo novedoso y en algún sentido -y es muy esperanzador en ese sentido- el Contralor de Chile lo introdujo.

Nosotros creemos que las Entidades de Fiscalización Superior deben adquirir un rol político no partidario pero político, muy relevante, con miras al mejoramiento de la calidad democrática.

Gustavo Maurino, uno de los fundadores de ACIG, suele explicar esto -voy a intentar brevemente explicarlo- en cuanto al funcionamiento de distintos modelos democráticos.

Hay un modelo democrático extremo, el profesor Rosanvallon se refirió en algún punto en su intervención de la mañana, al que podríamos denominar "machodictarianismo".

En el "machodictarianismo" Rosanvallon habló del modelo aritmético de la democracia y lo relevante, prácticamente lo único relevante es lo que opina la mayoría.

Entonces, cuando hay disensos sobre las grandes decisiones públicas, lo que tenemos que hacer es contar los votos y la decisión legítima es la que obtiene más votos.

Este modelo tiene ventajas claramente pero también tiene problemas, sobre todo en los modelos que podemos imaginarnos, en donde se ha extremado esta situación al punto de que las mayorías han decidido - mayoritariamente- violar los derechos de las minorías invocando esa condición mayoritaria. Entonces, ese es un modelo.

En el otro extremo tenemos otro modelo democrático que podría denominarse elitismo, en donde la toma de decisiones públicas es monopolio de lo que piensan determinadas élites. Me refiero a élites académicas, políticas, económicas, las que fuesen.

Entonces ahí deciden los expertos o deciden los poderosos y este modelo tiene ventajas pero también tiene claramente problemas serios.

Lo que me interesa decir acá es que en los dos modelos, las entidades de fiscalización no tienen un rol muy relevante. En el primero son una molestia para la mayoría o pueden ser una molestia para la mayoría; en el segundo, son poco trascendentes en términos de lo que tienen para aportar.

Pero hay un tercer modelo del que también se habló bastante a lo largo de estos días, que intenta tomar lo mejor de esos otros dos modelos e intenta superar sus riesgos, que es esta idea deliberativa y participativa de la democracia que nosotros promovemos.

En este modelo lo relevante, a la hora de tomar decisiones públicas para medir la legitimidad de las decisiones públicas, es el modo en que las decisiones se debaten.

Es clave que las decisiones democráticas más relevantes sean decisiones que se tomen un debate robusto, en donde todos podamos participar en condiciones de igualdad. Todas las opiniones nuestras sean consideradas.

Para que este modelo sea efectivo lo que se necesita es mucha información pública, mucha información relevante al alcance de todos para poder debatir.

Y acá es donde quiero hablar del rol de la entidad de fiscalización superior en este modelo, porque en este modelo, creo yo, las entidades de fiscalización superior pueden cumplir un rol muy relevante.

La verdad es que según nuestra opinión la entidad de superior seguramente sean aquellas entidades que cuentan con mayor información relevante, sustantiva sobre el funcionamiento del Estado, no debe haber otra institución en nuestras democracias que cuente con mayor cantidad de información significativa sobre cómo funciona el Estado.

Entonces, las entidades de fiscalización superior, en un modelo en donde las decisiones públicas se debaten profundamente, tienen la potencialidad de ser usinas de información que nutran ese debate público.

Para eso las entidades de fiscalización superior tienen que adquirir un protagonismo muy significativo.

Esta situación que pasa mucho en la mayoría de los países de que la mayoría de la población no tiene mucha claridad respecto de para qué sirven las entidades de fiscalización superior, no tiene mucha claridad respecto de quiénes son sus autoridades.

Bueno, habla de que hasta ahora han cumplido un rol técnico, que en algunos casos lo han cumplido muy bien, pero han cumplido un rol eminentemente técnico. Estoy hablando en general, por supuesto, hay excepciones particulares.

Las entidades de fiscalización superior podrían estar preguntándose: ¿bueno, qué es lo que nuestros países van a debatir en términos de política pública en los próximos años?, ¿cuáles son los grande debates de

política pública de derecho, para volver de nuevo al motivo del panel, que van a tener nuestros países en los próximos años?

Bueno, se va a discutir la política de vivienda, se va a discutir la política educativa, se va a discutir la política de salud, se va a discutir la política ambiental, de transporte. Elijamos el derecho que queramos.

Identifiquemos cuáles son los grandes debates que nuestras democracias tienen para dar, y en ese contexto las entidades de fiscalización superior pueden ser grandes usinas de información, entregarle la información relevante, procesada, clarificada para el ciudadano para empoderar el debate público.

Si las entidades de fiscalización superior son protagonistas del debate público, si la población conoce al Presidente titular de la entidad de fiscalización superior como conoce al Ministro de Economía de su país, entonces seguramente van a estar cumpliendo un rol muy relevante ya no solamente para esa función tan importante que es prevenir desvíos, detectar irregularidades, luchar contra la corrupción, sino para este rol si se quiere aún más significativo, que es mejorar la democracia y con eso mejorar el modo en que los estados prestan los servicios públicos y garantizan los derechos, especialmente los derechos humanos.

Como es obvio en este modelo la participación ciudadana es fundamental, y por eso decía que quizá más que participación ciudadana hay que hablar de protagonismos de la ciudadanía, porque si no, es medio confuso, a veces algunos nos dicen nuestro organismo no de la entidad de fiscalización superior, sino cualquier organismo que dice implementar mecanismo de participación ciudadana y dice: "Nuestro organismo tiene muchas instancias de participación ciudadana muy valiosas". Uno le pregunta: "¿Y cuáles son?"

Y bueno, el 14 de octubre entre las 2:00 y las 4:00 de la tarde vinieron a una audiencia 50 ciudadanos a discutir sobre tal tema, entonces si la participación ciudadana se limita al 14 de octubre entre las 2:00 y las 4:00 de la tarde entonces los ciudadanos son actores de reparto en el diseño de esas políticas. Y nosotros nos parece relevante ser los protagonistas.

Y para esto como decía es clave promover el aumento de la demanda de participación ciudadana y accountability social de la ciudadanía hacia la CFS.

Es clave que los ciudadanos entiendan las organizaciones de la sociedad civil, los periodistas, los académicos, los sindicatos, entiendan que en las

entidades de fiscalización superior tienen organismos que pueden potenciar en forma significativa su propio trabajo, a los que pueden aliarse para aumentar el impacto de sus acciones de incidencia, para aumentar su capacidad de intervenir en el debate público.

Esto es lo que de algún modo, ahora sí, el rol que nosotros desde la iniciativa TPA queremos promover, queremos promover ciudadanos que empiecen a mirar a las entidades de fiscalización superior, a los organismos de control en general y a las agencias de accountability horizontal como instituciones claves del funcionamiento democrático y como instituciones que son potenciales aliadas para tener un impacto en sus acciones de incidencia en su activismo.

Entonces, para terminar quiero dar una buena noticia en este sentido. Nuestro diagnóstico, nosotros nos dedicamos a monitorear el funcionamiento de las entidades de fiscalización superior en toda la región y nuestro diagnóstico es que a paso lento pero firme estamos avanzando en ese sentido.

Las entidades de fiscalización superior están advirtiendo ese rol, la ciudadanía está advirtiendo que se potencie el rol y de a poco se van incorporando prácticas que caminan en lo que nosotros consideramos el sentido correcto, y cada vez nos preguntamos menos si tiene sentido hacerlo o por qué tiene sentido hacerlo, y nos preguntamos más cómo hacerlo, cómo llevarlo a la práctica.

Y en este sentido y experiencias, si se quiere incipientes, pero muy valiosas en muchos países de la Región.

Así que eso, digamos, nuestro propósito desde la iniciativa TPA, es fortalecer las posibilidades de las entidades y de los ciudadanos, de potenciarse mutuamente, de construir una democracia más fuerte en términos de cómo se debaten las cuestiones públicas relevantes, y en ese camino hay mucho por caminar, muchísimo, pero creemos que estamos avanzando en el sentido correcto, así que venimos a traer esa noticia esperanzadora a este panel.

Muchas gracias.

Gregorio Castillo: Muchas gracias, maestro Sebastián Pilo, y tal vez no me resta más que mencionar que debemos tal vez superar esta etapa en donde la democracia no sólo es electoral y sólo es legitimidad, sino avanzar hacia un estadio en donde la democracia es sustantiva, es

gobernanza y también legalidad, y parte de esa legalidad es rendición de cuentas.

En atención al tiempo, en lo que dura este panel y preguntaría a los organizadores si tal vez podemos hacer una pregunta para cada uno de los panelistas o una ronda de conclusiones del panel, creo que eso sería lo más adecuado, y en el mismo orden en el que hemos participado, les pediría si pudieran hacer tal vez, una conclusión en relación al tema genérico de las entidades de fiscalización.

En ese sentido, creo que empezariamos por el licenciado Víctor Andrade, por favor.

Víctor Andrade: Claro que sí, con todo gusto.

Como hemos podido ver, una vez concluido este panel, hemos podido resaltar la importancia que tienen las entidades de fiscalización superior, en el entramado institucional de un país.

Por lo que respecta a México, creo que ahorita estamos en una situación muy importante, independientemente de los acontecimientos que han pasado en últimas fechas, estamos en un debate nacional, de diversos sectores de la sociedad y de la población, sector académicos, sociedad civil, partidos políticos, en el sentido de que se deben fortalecer los instrumentos y las instituciones que tienen que ver con el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Pero todo esto, como hemos venido viendo y como se ha venido analizando, no pueden ser esfuerzos aislados, tiene que haber un verdadero sistema de combate a la corrupción, un verdadero Sistema Nacional de Fiscalización, que permita atacar estos males, desde diversas ópticas: Desde las ópticas de prevención, de detección, de sanción, de fiscalización.

Todo esto -como aquí se ha expresado con toda claridad- con una interacción cada día más activa, más importante, con mayor conocimiento de la sociedad.

Creo que esos temas son muy importantes y como señalaba el último de los expositores, también la importancia de que estos entes de fiscalización cuenten con elementos de integridad, con elementos técnicos que permitan tener la solvencia adecuada y necesaria para poder dar los resultados que espera la sociedad de ellos.

Gregorio Castillo: Muchas gracias, Víctor.

Sharon Clark, por favor.

Sharon Clark: Una cosa que quiero subrayar es la importancia de la prensa imparcial porque nuestra entidad depende mucho de la comunicación con la prensa y que la prensa comunique con el público, con los ciudadanos.

Yo sé que no es siempre el caso que sea imparcial, así es que para mí es importante hacer esfuerzos para apoyar esta causa, para que haya una prensa imparcial.

No sé si es una cosa que unos organismos hagan aquí, hay ONG que trabajan para que haya una cosa imparcial pero sí es algo muy importante.

Gregorio Castillo: Muchas gracias, Sharon Clark.

Le pido al señor Contralor Ramiro Mendoza una conclusión sobre el tema.

Ramiro Mendoza: Muchas gracias.

Yo quería hacer una pequeña reflexión: Sebastián nos dice que el tema nos plantea que hay entidades técnicas y quizá otras no técnicas; siempre son entidades técnicas, creo que es bien importante ponerlo encima de la mesa. Las Auditorías son entidades técnicas.

Ahora, lo que pasa es que lo técnico y lo que conlleva el Dictamen de Auditoría o lo que lleva el Informe de Auditoría o la observación que contiene una decisión técnica cuando se apartó o se sacó del sigilo y se puso no en este binomio autoridad fiscalizada con el fiscalizador sino que en ese mismo instante, tal como decía recientemente Sharon, se pone en la página web, el Informe es público, se socializa con los medios desde el punto de vista con el reglamento interno inmediato o se pone a disposición de los parlamentarios que lo hayan solicitado.

Yo no conozco a ningún parlamentario sigiloso con algún informe de auditoría complejo, sale inmediatamente a la prensa.

Lo que sí está claro es que pueden producir efectos políticos, eso sí que es claro, o sea, son decisiones técnicas, son organismos técnicos, tenemos estándares y protocolos que de la mano con la promoción de las reglas a través de los distintos capítulos regionales, pero obviamente pueden tener efectos políticos.

De ahí que hay que tener un cuidado muy fuerte, digamos, de que la organización en ese minuto tiene una tensión con su vehículo natural que es la autonomía, porque ahí es donde se prueba la autonomía. La autonomía no se prueba en el modelo del automóvil que le compran al contralor, digamos, la autonomía se prueba cuando llega el embate de la autoridad, digamos. Es una reflexión.

Lo segundo que quería también, que también lo tocó Sebastián y de una o de otra manera en este agregado de confianza que puede significar la entidad de fiscalización superior, esto va a ser entidades participativas, vamos a hacer audiencia.

La audiencia en el ejemplo de Sebastián de dos a cuatro de la tarde, excepto el día 14 de octubre, y es un ejemplo de entidad participativa, lo que quiero reflejar es que en todo fenómeno de cambio hay siempre una tendencia, un riesgo que lo advertía Lampedusa en su famoso libro "El gatopardo", es decir, de hacer como que vamos a cambiar la cosa pero no cambiamos mucho, ahí hay una trampa y yo creo que hay que tenerlo presente en este nuevo rol.

Lo tercero que también quería reflexionar era de que está de la mano con esto, se ha dicho y yo creo que son relevantes, la participación social o la participación con el ciudadano o la relación con el nuevo, da lo mismo como lo digamos si lo decimos en el terreno de la sociología, la filosofía política o la economía, pero lo cierto es que es el único instrumento de control real que tienen en la entidad de fiscalización.

Es decir, la pregunta de quién fiscaliza al contralor, quién fiscaliza la auditoría, en realidad la materializa a través de vehículo político, a través de la cámara o trato de que en realidad yo lo hice a través de la OCDE, con un informe de evaluación que fue muy complejo, estuvimos más de 18 meses en esto, nos dieron vuelta, nos hicieron sugerencias valiosas, nos hicieron comentarios incómodos, pero también nos hicieron reconocimientos que pueden ser fortalecedores para la organización y para el grupo de gente que trabaja y ha trabajado largo tiempo en ella.

Así que yo creo que esa es también una cosa diferente, que el que controla fuera de los marcos institucionales de crisis pareciera ser que hubo una buena experiencia es la que nos plantea desde el punto de vista del rol previsor que tuvo esa participación social de la planificación de la auditoría Argentina hace muchos años atrás.

Ese era nuestro comentario. Muchas gracias.

Gregorio Castillo: Muchas gracias.

El maestro Sebastián Pilo, por favor.

Sebastián Pilo: Una reflexión.

Primero creo estar de acuerdo en todos los puntos que plantea el contralor, efectivamente reconozco y valoro el rol técnico de las entidades de fiscalización que para hacerlo bien por supuesto tienen que ser independientes, tienen que ser idóneas y visibilizo el efecto político que ese rol técnico tiene.

Mi punto quizás era ver qué más se le puede pedir a las entidades de fiscalización superior además de cumplir muy bien ese rol técnico y quizás la mirada tiene que ver con, bueno, las entidades de fiscalización superior, ese rol técnico lo pueden cumplir relativamente en forma similar en cualquier modelo democrático y la parte que quise introducir es en las democracias que tienen aspiraciones más fuertes en términos de garantizar una deliberación y participación pública robusta, las entidades de fiscalización superior pueden cumplir un rol adicional muy significativo que es la información del debate público, ser protagonistas del debate público en ese sentido.

Y ese era mi comentario, pero coincido en lo que había introducido.

Y lo último que quizás se me ocurre plantear más como diagnóstico a modo de hipótesis de lo que sucede en la región respecto en este sentido sobre cómo se conciben a sí mismas las entidades de fiscalización superior.

Pasa algo si se quiere paradójico que es que aquellas instituciones más fuertes en términos de capacidad sancionatoria, en términos de control concomitante, en términos de control concomitante, en términos de un rol institucional claro. Esas instituciones que se conciben a sí mismas dentro del funcionamiento institucional, como instituciones fuertes, robustas en términos de la capacidad de impacto, tienen menos incentivos para generar instancias participativas significativas.

Es una paradoja que planteo a modo de hipótesis y aquellas más débiles, aquellas que requieren incrementar su legitimidad mucho más para ser efectivas, buscan esas estrategias para generar impacto, instancias novedosas de acercamiento a la ciudadanía de construcción de legitimidades más amplias.

Entonces, eso como lo formulo a modo de hipótesis, en términos de cómo funciona, pero me parece interesante para analizar, y marca un camino también.

Muchas gracias.

Gregorio Castillo: Muchas gracias, Sebastián.

Tres cosas antes de cerrar ya este panel. Los dos primeros son anuncios, y si no los digo ahorita, no van a hacer caso para el final.

Primero, el día de mañana empezamos a las 9:00 de la mañana, con una Conferencia Magistral del doctor Alasdair Robert, de Suffolk, en Estados Unidos.

Así que están obviamente cordialmente invitados para empezar actividades el día de mañana.

Segundo, para no generar como un estado de decepción o desánimo a nuestro auditorio que ha hecho numerosas y cuantiosas preguntas, yo me permitiré dejarles a cada uno que están dirigidas, están personalizadas, a nuestros ponentes, para que en ellos quede la responsabilidad de responderles.

Y ahora sí efectivamente para cerrar este panel, me voy a permitir dar los reconocimientos que todos los organizadores de este Seminario Internacional pues otorga, en este caso a los integrantes de este Panel.

Y me permito entregarle ahora al licenciado Víctor Andrade. (Entrega de reconocimiento)

A la doctora Sharon Clark. (Entrega de reconocimiento)

Al doctor Ramiro Mendoza. (Entrega de reconocimiento)

Y al maestro Sebastián Pilo. (Entrega de reconocimiento)

Por su atención, muchas gracias. Nos vemos mañana.

- - -o0o- - -